

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Luis Salvador García, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre los planes del Ministerio de Interior en relación con la prevención de los riesgos de inundación en la Provincia de Granada.**

Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2017

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En España, el régimen pluviométrico es muy variable, pasando de estados de sequía a fuertes precipitaciones que en pocas horas alcanzan valores superiores al promedio. Estas precipitaciones extraordinarias provocan caudales extremos, habitualmente denominados crecidas, avenidas o riadas, que al desbordar su cauce habitual provocan la inundación de terrenos, afectando a personas y bienes.

La gran desproporción entre los caudales ordinarios y extraordinarios de algunos ríos, en un breve plazo de tiempo, y los graves daños que estos producen, hace que el problema de las inundaciones revista en España una especial gravedad, por lo que la lucha contra los efectos negativos de las inundaciones ha sido desde hace muchos años una constante en la política de aguas y de protección civil.

Estos fenómenos se producen fundamentalmente en los periodos de septiembre y octubre de cada año, siendo posibles también en otros periodos del año.

En este caso hay que recordar la terrible riada de la Rambla de La Rabita del día 19 de octubre de 1.973, la cual destruyó el pueblo y dejó más de medio centenar de muertos

La Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior, es un Organismo básico del Sistema Nacional de Protección Civil, tal y como establece la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.

Esta Ley destaca la prevención en protección civil, consistiendo está en el conjunto de medidas y acciones encaminadas a evitar o mitigar los posibles impactos adversos de los riesgos y amenazas de emergencia.

Tengo a bien formular las siguientes preguntas con la intención de conocer:

- ¿Ha previsto la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior tomar medidas de prevención para los previsibles

sucesos de avenidas y riadas que se puedan dar en los meses posteriores al verano en la Provincia de Granada?

- En caso afirmativo, ¿cuáles son esas medidas?



Luis Salvador García  
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos